

REQUISITOS PARA EL TRAMITE DE CERTIFICACION

PERSONA NATURAL

Este tramite lo puede realizar directamente el proveedor

1. *Una Auténtica por todas las firmas*
2. *Una Auténtica por todas copias*
3. *Documentos de identificación del Proveedor (identidad y RTN)*
4. *Recibo de pago vigente TGR-01 (del mes corriente que realiza el tramite) a nombre de la Secretaria de Coordinación General de Gobierno (institución 280, en el código 12121 emisión, constancias, certificaciones y otros)*
5. *Formulario Único de Inscripción, llenar la información allí solicitada e indicar el rubro. (dar clic aquí para ver rubro)*
6. *Documentación acreditativa según el rubro solicitado. (dar clic aquí para ver constancia según el rubro).*
7. *Referencia Bancaria*
8. *Hoja de Vida o Curriculum Vitae*
9. *Declaración Jurada de no estar comprendido en las prohibiciones o inhabilidades de los art. 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.*

NOTA: Todos los formularios y fotocopias de documentos deben ser refrendados con la media firma y el sello azul del notario.